

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS

Las organizaciones de la sociedad civil que pretendan intervenir en la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, deberán presentar y radicar en la sede principal de la Entidad, Carrera 22 nro. 18-09 Piso 2, en la ciudad de Manizales (Caldas) o en la sede de Palestina, Carrera 13 nro. 8-43 Piso 1, hasta el día 16 de octubre de 2012 a las 6:00 p.m., la propuesta de intervención con el fin de asignar los espacios de participación respectivos dentro del desarrollo de la Audiencia.

Las propuestas de intervención presentadas se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) La extensión de la propuesta presentada, no podrá exceder en extensión un total de cinco (5) folios, presentados en medio físico manuscrito o impresión a computador tipo de letra ARIAL y tamaño 12 puntos. Cada cara de una hoja constituirá un folio. También podrá presentarse de manera digital a través del correo electrónico control.interno@aerpuertodelcafe.com.co.
- b) La propuesta de intervención deberá estar plenamente identificada en un folio adicional a los descritos en el literal anterior.
- c) La propuesta deberá contener como mínimo el nombre de la organización civil que presenta la propuesta, la dirección, teléfono y correo electrónico del interesado, la relación de documentos adjuntos a la propuesta y el nombre y firma de quien hace la propuesta.
- d) Las propuestas de intervención recibidas, serán incluidas en el orden del día de la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS para lo cual cada una de ellas contará con un término de DIEZ (10) MINUTOS, que podrán ser ampliados de acuerdo con la disponibilidad de tiempo que se cuente en el momento en el que se desarrolla la sesión de intervenciones, a juicio de la entidad.
- e) Únicamente podrán participar un total de CINCO (5) organizaciones de sociedad civil legalmente constituidas. En caso de ser presentadas más de cinco (5) propuestas de intervención, se seleccionarán las primeras cinco (5) que hubieren sido radicadas en la sede principal de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ.
- f) Si en las propuestas de intervención se elevan inquietudes a la entidad, se dará respuesta a las mismas el día de la Audiencia Pública.

Las personas naturales que deseen intervenir en la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS podrán hacerlo directamente en la sesión sin necesidad de radicar previamente sus propuestas. Sin embargo para ello, deberán identificarse plenamente de acuerdo con un formato diseñado para los efectos y se extenderá un espacio de DOS (2) MINUTOS por intervención, que podrán ser ampliados de acuerdo con la disponibilidad de tiempo que se cuente en el momento en el que se desarrolla la sesión de intervenciones, a juicio de la entidad.

Un vuelo hacia el progreso